







Territorialización del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Es un instrumento dinámico de planificación, producto de un Acuerdo Nacional, el cual sirve de orientación para las acciones del Estado y el sector privado







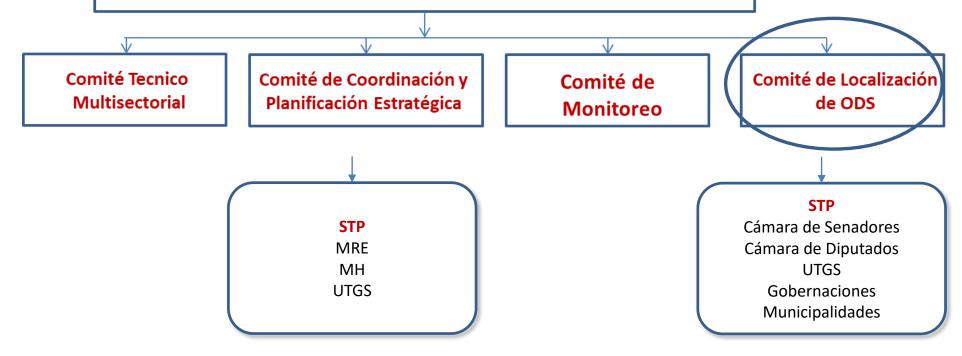






Unidad Operativa de Gestión

conformada por uno o más miembros titulares y alternos, según corresponda, designados por resolución emanada de la máxima autoridad de las instituciones que integran el Consejo Directivo











COMISIÓN ODS PARAGUAY

Decreto N° 3581/2020

COMITÉ DE LOCALIZACIÓN DE ODS (coordinado por STP)

Territorialización del PND- ODS

Para la promoción de la implementación del PND-ODS en todo el territorio del país mediante acciones concretas.







TERRITORIALIZACIÓN DEL PND-ODS

Para la promoción de la implementación del PND-ODS en todo el territorio del país

¿Qué es?

Es el proceso mediante el cual se vinculan las acciones que se llevan a cabo en el territorio, con los objetivos específicos del PND, para la generación de capacidades instaladas para avanzar en el cumplimiento del PND-ODS

Objetivo

Fortalecer las capacidades locales para formular e implementar políticas públicas que respondan adecuadamente a las necesidades de la sociedad y el territorio.







TERRITORIALIZACIÓN DEL PND-ODS

Para la promoción de la implementación del PND-ODS en todo el territorio del país

Acciones principales

 Enfocar los esfuerzos para que las instancias de Gobierno Departamental y Municipal, trabajen en la coordinación y articulación de las acciones que actualmente se realizan en el territorio con el Plan Nacional de Desarrollo

Esta vinculación coadyuvará a alcanzar los compromisos de la Agenda 2030 en territorio de los gobiernos departamentales y municipales.

 Apoyar al equipo técnico de los Gobiernos Departamentales y Municipales para vincular las acciones planificadas y realizadas para visibilizarlas con los objetivos nacionales y globales.



Instrumentos de Planificación territorial

Plan de Desarrollo Sustentable (PDS) (Art. 225) Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (Art. 226)



Define los objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos en los ámbitos social, económico, ambiental, institucional y de infraestructura orientados a lograr la equidad social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ecológica en el municipio

Define los objetivos y estrategias territoriales para orientar el uso y ocupación del territorio en el área urbana y rural del municipio

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"







Objetivo Estratégico 1.1.

"Lograr un desarrollo Social Equitativo"

Objetivo Estratégico 1.2.

"Brindar servicio social de calidad"

Objetivo Estratégico 1.4.

"Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible"

Gobernación de Canindeyú

Construcción de obras de infraestructura para el mejoramiento de las condiciones de vida de los barrios y comunidades.











Objetivo Estratégico 1.1.

"Lograr un desarrollo Social Equitativo"

Objetivo Estratégico 1.2.

"Brindar servicio social de calidad"

Objetivo Estratégico 1.4.

"Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible"

Gobernación de San Pedro

Construcción y habilitación de sistemas de agua potable para las comunidades.













Objetivo Estratégico 2.1

"Promover el empleo y la seguridad social"

Objetivo Estratégico 2.3

"Ampliar la regionalización y la diversificación productiva"

Gobernación de Ñeembucú

Reacondicionamiento de centro de apicultores de General Díaz para pequeños productores.











Objetivo Estratégico 1.1.

"Lograr un desarrollo Social Equitativo"

Objetivo Estratégico 1.2.

"Brindar servicios sociales de calidad"

Gobernación de Paraguarí

Asistencia odontológica a comunidades rurales mediante la clínica móvil.

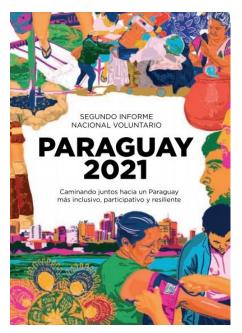






Informes Nacionales Voluntarios



















Territorialización del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)